



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 48568/2009, CUDAP N° 49046/2009, CUDAP N° 50239/2009, CUDAP N° 50539/2009, CUDAP N° 51369/2009, CUDAP N° 51404/2009, CUDAP N° 01878/2010, CUDAP N° 02086/2010 y CUDAP N° 03514/2010, en los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Estudios Básicos, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2009 - 2010; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares y del Director del Departamento de Estudios Básicos al que pertenecen los docentes presentantes y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades 2009 y Planes de tareas 2010, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

SOCIOLOGÍA

Dr. Carlos A. LISTA (2009)
Ab. María Eugenia GASTIAZORO (2009)
Mgter. Edgardo Fabio ROZAS (2009)
Ab. María Isabel URQUIZA (2009 - 2010)
Dr. Edgar Gustavo FERNÁNDEZ SUÁREZ (2009 - 2010)

FILOSOFÍA DEL DERECHO

Dr. Camilo TALE (2009)

**PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y
FORMAS DE RAZONAMIENTO JURÍDICO**

Ab. María Teresa RODRÍGUEZ (2009)
Ab. Glady Emma ROSALES (2009)

INTRODUCCIÓN AL DERECHO

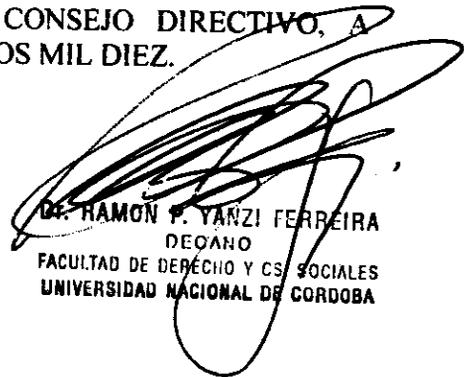
Dr. Ernesto ABRIL (2010)
Ab. María Isabel URQUIZA (2009 - 2010)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Estudios Básicos y a la Oficina de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 100/10.-